

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Contador LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo

CORONEL, Miriam

DELGADO, Luis

ESTOUP, Justo

GASPARINI, Gisela

GOMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

LOPEZ DESIMONI, Juan José

MASS, Clara Elizabeth

MOLINA, Luis Gonzalo

MORANDO, Félix Rolando

NAVARRO, Verónica Natalia

PAYES, Esteban Agustín

PEREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SÁEZ, Lautaro

SALINAS, José Ángel

ZARZA, Blanca

**CONCEJALES AUSENTES**

LEIVA, Mirta Lilian

**SUMARIO**

**XIX REUNIÓN – 4° SESIÓN ESPECIAL**

**08 de julio de 2015**

Portada –Sumario	1 - 3
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	2
Resolución 115-P-15	3
Expediente 441-S-15	3 – 17
Expediente 09-B-15	3
Finalización y arrío de Pabellones	17
Agregados a la Versión Taquigráfica	18 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a ocho días de julio de dos mil quince, siendo las 12 y 55, dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Buenos días. Por Secretaría se pasará lista a efecto de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los señores concejales Leiva y Navarro.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, damos inicio a la 4° Sesión Especial del año 2015, convocada para el día de la fecha.

Invito al concejal Estoup a izar el Pabellón de la Ciudad, al concejal López Desimoni a izar el Pabellón Provincial y al concejal Morando a izar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Morando procede a izar el Pabellón Nacional; el concejal López Desimoni procede a izar el Pabellón de la Provincia y el concejal Estoup procede a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

-Ingresa al Recinto la concejal Navarro y ocupa una banca.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 115-P-15.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: es para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para cambiar el orden en el tratamiento, y tratar como primer punto el referido a la convocatoria a elecciones generales, y luego el expediente 441-S-15.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se modifica el orden entonces, y trataremos primero el expediente 09-B-15.

Por Prosecretaría se dará lectura al mismo.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el expediente 09-B-15.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Vamos a dar tratamiento en segundo lugar, al expediente 441-S-15.

Por Prosecretaría se dará lectura al mismo.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente: es para hacer una moción de orden, para que se vote el despacho de la mayoría y para que ponga el mismo en consideración del Cuerpo, como aprobación del despacho de la mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Calvano que había pedido antes la palabra.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente: es más, le pedí la palabra hace bastante antes para evitar la moción de que se cierre el debate, cuando el tema amerita obviamente un debate más profundo y por lo tanto voy a solicitar que la votación se haga de manera nominal para que podamos cada uno expresar -lo que quisiéramos hacerlo- los argumentos, y para ello cuento con el acompañamiento del interbloque Encuentro por Corrientes, así que tenemos los números necesarios para proceder a ese tipo de votación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el voto nominal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado con siete votos.

Procederemos a la votación nominal, poniendo en consideración el expediente 441-S-15.

Por Secretaría se pasará lista para el voto nominal. Será por la aprobación, según la moción del concejal Molina. O en su defecto, por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el:

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente: voy a proceder a argumentar el porqué del rechazo al presente proyecto de aumento del boleto, empezando por el principio como se dice.

En el día de ayer nos encontramos en nuestras oficinas con la novedad de una convocatoria a una Sesión Especial solicitada por concejales del Frente para la Victoria para poder tratar este expediente que contiene o contenía una propuesta de aumento al boleto y que también vale la pena aclarar que es diferente al que se pretende aprobar.

Primero que nada, podemos decir que la forma en que se instala este debate es llamativa; nuevamente una sesión especial al sólo efecto de tratar una inquietud empresarial, la semana pasada tuvimos también que hacer una Sesión Especial para tratar una inquietud empresarial, una prórroga al (tema del) transporte, y que tiene que ver con las prioridades que tiene esta gestión, en la cual parece que lo único que urge y que nos lleva a convocarnos especialmente a aprobar todo, a tratar, es el transporte. Y puntualmente sobre el transporte, los aumentos de la tarifa; nunca es otra cosa.

Primero, comenzar diciendo que siento que el intendente nos ha mentado, nos había dicho que la tarifa iba a ser de cuatro pesos con setenta y cinco (\$4.75) y resulta que ahora el monto es de cuatro pesos con noventa y cinco (\$4.95) con tarjeta y cinco pesos con veinticinco (\$5.25) con monedas; o sea que la verdad que es una nueva mentira a la que nos vemos sometidos todos los usuarios, agravada porque no tiene fundamentos de ningún tipo.

Esta tarifa se sustenta en estudios que son totalmente dispares dependiendo de quien los encarga o quien los paga.

Por ejemplo, este expediente que estamos por tratar, que estamos tratando, mejor dicho y estamos votando, hay una propuesta del sector empresario de elevar la tarifa a siete pesos con cincuenta (\$7,50), un estudio hecho por la UTN, cargado por el Municipio a docentes de administración rural de la Universidad Tecnológica, que dice que tiene que ser cinco con noventa (\$5,90), un estudio o un análisis del Secretario de Transporte, que dice que tiene que ser cinco con veinticinco (\$5,25) y cuatro con noventa (\$4,90), una propuesta mediática, si se le puede llamar de alguna manera del intendente, de cuatro pesos con setenta y cinco (\$4,75) y

este dictamen final de cuatro con noventa y cinco (\$4,95); que reitero, sí, se aproxima bastante al del Ejecutivo pero no es tal cual, le agrega cinco (5) centavos.

Y el dictamen del Ejecutivo en comisión no tenía fundamento, no tenía una planilla, no tenía una hoja, no tenía un estudio no tenía nada, era una simple apreciación del secretario de Transporte en función del estudio de la UTN, entonces, creo que es bastante desprolijo e irresponsable avanzar en un dictamen que no tuvo un respaldo técnico.

A esto, se le agrega toda la información que se les ha brindado a todos estos sectores, empresariales de la Universidad, pero no a estos concejales, a tal punto que no sabemos como con la misma información a un grupo de empresarios le da siete pesos con cincuenta (\$7,50) la tarifa y a la Universidad le da cinco con noventa (\$5,90) y al Municipio le da cinco con veinticinco (\$5,25); evidentemente algo está mal ahí, o algunos tienen una información que otros no tienen, o no sabemos qué está pasando.

A esto, se le agrega el contexto inflacionario, señor presidente, dónde para poder medir con una vara tenemos que ver, que es lo que hace este Municipio con sus empleados; recordemos que los empleados municipales, no sólo que todavía se sigue esperando en este Concejo el Convenio Colectivo para ver qué es lo que realmente va a regir sus relaciones laborales, sino que se les ha dado un magro incremento de quinientos pesos (\$500) en negro, que si uno mira cómo va a impactar este aumento en sus bolsillos, es nada, como todo va subiendo se le va a terminar comiendo el exiguo aumento salarial que se le ha dado por parte del Municipio, entonces tiene que ver con que van a medir la inflación le damos cerca de un diez por ciento (10%) al trabajador, en negro, al que se desvive día a día por llevar adelante la gestión del Municipio y a un empresario sin fundamentación, sólo a petición de ellos, les damos más del treinta por ciento (30%).

Luego yo lo expuse en la Audiencia Pública, ante en ese entonces gerente, que estaba presente de ERSA, también para que los colegas lo conocieran, que los estados contables del grupo ERSA están en Internet, están en la Comisión Nacional de Valores porque cotizan en bolsa y si uno mira los números de esta empresa, que según el gerente está, viene desfasada hace años en cuanto a la tarifa que necesita para poder brindar un servicio acorde, vemos que en cuanto al análisis que he realizado junto a mi equipo económico en los estados contables, vemos que con respecto a su flujo de escape y bancos, que vendría a ser el dinero físico y lo que se encuentra en los bancos, tuvo un incremento del 2009 al 2014 inclusive de mil setecientos cuarenta y seis por ciento (1.746%), si vemos cuales son el incremento de sus bienes de uso, encontramos un incremento de setecientos cincuenta y siete por ciento (757%) en patrimonio, un seiscientos noventa por ciento (690%), en ingreso por venta y aquí esto nos importa, porque es el número mágico que tanto se ha debatido en este Concejo de cuánto gana el empresario, ha habido un incremento de mil setecientos treinta y ocho por ciento (1738%), si vemos el incremento que ha recibido en subsidios, encontramos mil setecientos veintiún por ciento (1721%) en subsidios, en gastos, ha incrementado sus gastos en mil novecientos treinta y siete por ciento (1.937%) esto quiere decir que ha podido afrontar una enorme cantidad de gastos productos de los ingresos y los subsidios que reciben.

Entonces, que quiero decir con esto, señor presidente, en este caso es ejemplificativo, es una empresa que me toca analizar, porque es la que tiene el noventa por ciento (90%) del

servicio, pero tiene que ver con que no es cierto que no le cierran los números, no es cierto que la tarifa no alcance no es cierto que el sistema este desfasado, al contrario en el año 2014 han percibido solamente en subsidio más de trescientos cincuenta millones (\$350.000.000) y solamente en ventas, más de ochocientos cincuenta millones (\$850.000.000) cerca de novecientos millones (\$900.000.000).

Esto, está lejos de ser una empresa a la cual no le cierran los números, a tal punto que si uno quiere comprar acciones de ERSA o para poder, de las que cotizan en bolsa, podemos encontrarnos que la evaluadora Latinoamericana que es un agente de calificación de riesgo dice que: *“el grupo ERSA es junto a MATYSUD, San Lorenzo, El Tigre, COSA y ERSA vendrían a estar en un grado “A” dentro de la calificación que se le otorga y esto quiere decir que son instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e interese en los términos y plazos pautados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en la industria que este pertenece o en la economía y que presentan además a juicio del consejo de calificación, una buena combinación de la variable calificativa en riesgo”.*

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Calvano, estamos discutiendo Tarifa, no posición financiera de una empresa. Aténgase al expediente por favor, y fije la discusión o su fundamento sobre la tarifa, no sobre la posición financiera y económica o los resultados económicos de una empresa.

Independientemente que sea solvente o no, por favor aténgase al expediente y justifique en función del objeto que es Tarifa. Adelante por favor.

-Hablan varios a la vez.

**SR. CALVANO.**- Disculpe, el expediente que estamos tratando se inicia con una solicitud de la CETUC, que es el grupo empresario, entonces es más que pertinente analizar los números de ese grupo de empresarios, disculpe señor presidente si a usted le incomoda, lo voy a hacer breve.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No, no me incomoda Calvano, lo que le estoy pidiendo, es que se atenga simplemente al objeto del expediente que es Tarifa.

**SR. CALVANO.**- Y para analizar la tarifa, tenemos una nota de un grupo de empresarios que está solicitando un incremento porque dice que está desfasado, yo lo que estoy demostrando es que no están desfasados, es que se han enriquecido enormemente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Yo no estoy discutiendo con usted señor Calvano, por favor, aténgase al expediente.

**SR. CALVANO.**- Sí, para discutir tiene que bajar a una banca señor presidente.

-La concejal Gasparini se manifiesta desde su banca, sin tener el uso de la palabra

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Señora concejal (Gasparini), permita que continúe el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Bueno, señor presidente, la verdad que uno quisiera por ahí, que hubiera sido más propicio el ámbito para esta discusión, en alguna sesión itinerante, las que no se han hecho este año, o en alguna audiencia en un barrio donde los vecinos padecen el servicio, porque aquí es fácil cambiar el tema, negar el debate, cuando lo que nosotros lo que queremos exponer es que esto es injustificado por eso recurrimos a todos estos elementos que son técnicos.

Bueno, volviendo al tema de la tarifa, hemos estado exponiendo que la situación de los que solicitan esta tarifa no habilita un incremento, entonces nosotros ¿qué planteamos? Planteamos que por un lado, este aumento no tiene planificación técnica, por otro lado, los empresarios están mintiendo en cuanto a su rendimiento, lo cual es comprobable a simple vista, como este grupo quebrado desde el año 1998 con una línea hoy día está en todo el País y tiene todo el sistema en la Ciudad.

Esto no ha podido ser, sino a través del gran rendimiento económico que tiene el transporte en la Ciudad. La otra faceta cuando uno habla de transporte y cuando habla de tarifa es ver el servicio o sea, cuando alguien dice que hay que discutir tarifa, hay que discutirla en función del servicio y un mejor servicio no implica prestar un simulador de chóferes que es una obligación empresarial, de última con su aseguradora, no es una obligación del Municipio.

El Municipio le tiene que garantizar al usuario que va a tener las paradas señalizadas, que va a tener refugios para los días con lluvias como los que nos toca vivir últimamente, para los días soleados que vivimos otros días, la frecuencia, el eterno problema de la frecuencia que supuestamente se buscó resolver con una aplicación, que además le miente al usuario le dice que está a diez minutos el colectivo que nunca llega.

O sea, todo esto, para algunos es novedad, algunos colegas solo conocen del transporte la tarifa que aumentan, pero para el usuario para los que conocemos la realidad del transporte es una cuestión cotidiana, el eterno pedido que consta en este expediente del sector de trabajadores del volante, que piden que le cumplan con los baños en las cabeceras que es una obligación viejísima por Ordenanza; las cámaras de seguridad y tantas otras cosas que están plasmadas en Ordenanzas, como la 4.657 del año 2008 que fue judicializada y suspendida siete años por el grupo ERSA, impidiendo que los usuarios tengan colectivos adaptados hace siete años atrás cuando hoy estamos viendo si de a poco le empiezan a incluir en las unidades, a partir de un control que hicimos y que denunciarnos que no se estaban cumpliendo con los requisitos del último aumento.

A esto hay que agregar, señor presidente, y no es un dato menor de ¿por qué estamos discutiendo esta tarifa?

La estamos discutiendo porque en la Ciudad de Corrientes pasamos de tener un empresario poderoso con injerencia en el transporte, a darle la llave del Municipio y que él fije la política de transporte y de tránsito, con un ex apoderado en el área donde debe controlar y que allana el camino, para que esto no sea una realidad mejor para el usuario y que nos permita discutir tarifa en otro contexto, porque la discusión de tarifa en un contexto y servicio deficiente es la peor que podemos dar.

-Hablan varios concejales.

**SR. CALVANO.-** Ya tendrá oportunidad, concejal, de expresar su argumento, por qué vota el aumento. Déjeme expresar mi rechazo. Tiene que ver con la visión empresarial del servicio, señor presidente y mercantil que tiene este oficialismo y que aquí nos hace discutir sólo tarifa, alguna vez tenemos que discutir servicio, alguna vez se tiene que dar lugar al debate, porque eso va a permitir que la discusión de tarifa sea mucho más sana y que el usuario no sienta que le están robando con cada aumento del boleto por un servicio que es ineficiente, porque cuando espera en la parada, no sabe si va a llegar a trabajar, si va a llegar a

estudiar, si va a llegar a rendir un examen y por eso mismo es que el Estado nacional invierte más de cuatrocientos millones de pesos al año (\$400.000.000) en subsidios para que el transporte sea accesible y eficiente, y eso no se está garantizando en esta ciudad.

Nosotros no podemos, señor presidente, seguir convalidando las pretensiones de un monopolio cuando eso contradice abiertamente nuestras posiciones políticas, creo que no la mía, sino la de muchos de ustedes, por lo menos es lo que expresan a nivel nacional de combatir los monopolios, pero aquí parece que hay un monopolio bueno, que es el monopolio ERSA y un monopolio malo que puede ser "Clarín".

Me gustaría saber, por eso pedí la votación nominal y voy a ir cerrando ¿Cómo van a fundamentar este aumento? ¿Cómo van a mirar a la cara después a sus vecinos, algunos de ustedes concejales? -Algunos que van por la reelección seguramente- ¿Cómo van a explicarles que mientras ellos tienen que estar en la parada, ahora, en este horario esperando un colectivo que nunca llega, aquí se está discutiendo otra vez un aumento? Previo a un feriado, previo a un receso invernal, buscando de esa manera también pensar que se va a diluir todo, que la gente no tiene memoria; evidentemente hay alguno que olvida que el rol nuestro aquí es de representación política de los vecinos, no en representación del grupo de empresarios.

Y espero que esta subestimación a la gente no tenga su repercusión a la hora de votar y no es menor lo que voy a decir, dirá alguno que es electoral, más vale que es electoral, porque si no tuvieran la mayoría que tienen, hoy en día no estarían aumentando este boleto sin fundamento y sería otra la discusión del transporte en esta ciudad. Lamentablemente algunos, escondidos debajo de algún presidente llegaron aquí, por eso no sienten el peso de la gente cuando te reclama en la cara y seguramente van a buscar hacer lo mismo en octubre.

Pero, por nuestra parte vamos a decir que rechazamos esto y que así como los desenmascaramos cuando quisieron quitarle la gratuidad a los terciarios, cuestión que se frenó por la intervención del Interbloque Encuentro por Corrientes y que hoy en día se está resolviendo en una fe de erratas donde se reconoció el error; nosotros vamos a seguir defendiendo a los vecinos y vamos a agotar todas las instancias posibles, formales e informales, para que cada capitalino sepa quiénes son los que los defienden y quienes no y por lo menos, si el costo no lo tienen aquí hoy en día porque este Recinto no da para que la gente pueda estar presenciando y porque no quisieron ir a debatir a los barrios, por lo menos que lo sepan en otras condiciones, probablemente en la urnas para que no se malinterprete nada de otro tipo.

Así que con esto, voy a proceder a rechazar la propuesta del aumento del boleto. Eso es todo señor presidente.

-Vota por el rechazo.  
-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. CORONEL.-** Por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. DELGADO.-** Por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. ESTOUP.-** Por la aprobación.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. GASPARINI.-** Bueno, yo voy a fundamentar el rechazo de este incremento por los siguientes fundamentos, adhiriéndome a los fundamentos del concejal Calvano, pero quiero remarcar en el contexto en que este incremento se fue dando y se está dando.

Convengamos que nosotros hoy estamos con una prórroga, de prórroga, de prórroga de una concesión que ya está finalizando y se está despidiendo, porque este Concejo ha aprobado los pliegos que van a ser el marco que van a dar inicio a la nueva concesión del Sistema del Transporte Urbano.

Ese es por un lado en el contexto en el que se está dando, es decir, que si uno tiene en cuenta que los servicios públicos privatizados fueron estructurados sobre un concepto donde el servicio tiene que ser dado con una determinada calidad técnica y que las tarifas tienen que ser razonables y justas, en este caso no vemos que se de esa tarifa justa y razonable, no vemos que existen, ni que haya existido, en el transcurso de todos estos años de concesión, ni siquiera se han cumplimentado las mejoras que se han pedido en el último incremento; entonces por lo tanto, vemos que no es necesario hoy ponerse a incrementar una tarifa que si uno analiza el precio queda en cuatro pesos con noventa y cinco centavos (\$4,95) y de cinco pesos con veinticinco centavos (\$5,25), y si tenemos en cuenta que son seis meses no más los que va a prestar servicio esta empresa.

Así que yo creo que no está dado el contexto para hacer este incremento ni tampoco hay que decirle al usuario que va a pagar más y va a recibir el mismo y quizás peor servicio, porque si en todos estos años costó muchísimo desde el Estado controlar, y mucho más le cuesta a veces al usuario ejercer sus derechos ¿Qué podemos pensar que se va controlar y mejorar en estos seis meses?

Así que, me parece que esto es darle un regalo a una empresa que se está yendo y exponiendo al usuario a pagar más por un servicio, que hoy no justifica dicho incremento. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** ¿Rechaza o aprueba?

**SRA. GASPARINI.-** Rechacé, lo dije al principio.

-Vota por el rechazo.  
-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. GÓMEZ.-** Gracias señor presidente. Coincidiendo con lo aquí expuesto con la concejal preopinante, me parece fundado decir que ya que tenemos un pliego aprobado y que va tomar una empresa el nuevo servicio, conversar con esta nueva empresa; cual va a ser el costo del boleto. Coincido, insisto con lo que dijo la concejal preopinante y voy a votar por el rechazo.

-Vota por el rechazo.  
-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Gracias señor presidente. Anticipando mi voto por el rechazo al expediente objeto de tratamiento, sí, voy a hacer unas consideraciones para fundamentar mi posición.

Nos encontramos una vez más, en una situación, en la que a pesar del tiempo en que se viene discutiendo, muchos de los temas vinculados al servicio de transporte, en algún punto

pareciera ser que solo el tiempo transcurre, pero las condiciones del servicio siguen siendo absolutamente las mismas: las mismas malas condiciones en las que se prestan.

Hace pocos días, tomábamos noticia de una resolución, de un fallo del Superior Tribunal de Justicia, que justamente había resuelto rechazar la pretensión de la empresa ERSA, de suspender la vigencia de una ordenanza que oportunamente aprobáramos en este Recinto, que era la Ordenanza 4.657 aprobada el 26 de Junio de 2008 y en un extraño caso -donde siendo una norma absolutamente aprobada por unanimidad y vigente- luego en una presentación, el grupo de empresarios de ERSA logró una medida cautelar que suspendió la vigencia de esta ordenanza sin siquiera plantearse desde un ámbito en el que, por ejemplo, se solicitara la inconstitucionalidad de la ordenanza por eventuales perjuicios que le pudiera ocasionar, el proceso fue largo porque el Juez que dictó la medida cautelar paralizándolo -para decirlo en términos coloquiales- paralizando la vigencia de esta ordenanza.

Luego se desprendió del expediente y terminó transcurriendo, llegando al Superior Tribunal de Justicia, siete años después, es decir en junio del 2015, el Superior Tribunal de Justicia dijo que esta ordenanza era perfectamente válida y que no afectaba ninguno de los intereses que la empresa planteaba en su presentación...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal López Desimoni, entiendo su posición y entiendo lo que está planteando; pero no está hablando del expediente, del objeto del mismo; usted tiene que justificar su voto, sobre el objeto en cuestión.

No estamos hablando de un expediente vinculado a una resolución puntual, estamos trabajando sobre un expediente vinculado a una actualización de tarifa del Servicio Público de Transporte, aténgase a eso por favor.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Entonces, esa ordenanza preveía determinadas modificaciones en beneficio de los usuarios y en beneficio del propio sistema y en beneficio del Municipio que es, en definitiva, el dueño de este servicio, recordemos que el dueño del servicio del Transporte Urbano de Pasajeros es el Municipio de la Ciudad de Corrientes, que lo presta a través de concesiones privadas, que se realizan para el cumplimiento de tal fin.

Por lo tanto eso es un elemento central, para que seamos nosotros, en este Concejo Deliberante quienes evaluemos, en representación de los usuarios, en representación de los vecinos, si hay condiciones que ameriten modificar la tarifa y esas condiciones que nosotros en aquella ordenanza, habíamos planteado sustanciales mejoras, como por ejemplo: voy a recordar algunas de las cuestiones incorporadas de esa ordenanza, evaluaciones trimestrales del funcionamiento, donde la autoridad de aplicación debía evaluar trimestralmente el funcionamiento del servicio; en función de la tecnología vigente, ya en aquel momento en donde se planteaba la necesidad de contar con el sistema de posicionamiento global, se hablaba de máquinas expendedoras; se hablaba de niveles de satisfacción del usuario, que iban a ser evaluados, se hablaba que la encuesta de opinión de los usuarios debía, entre otras variables, contener las siguientes: estado de la flota, limpieza de la unidad, higiene, comodidad, iluminación, calidad del viaje, tiempo de viaje, espera y frecuencia, tarifa y funcionamiento del sistema, seguridad; bueno, un montón de otras más, no voy a referirme a todas; pero esto que se planteaba en aquel momento, era para contar con niveles de satisfacción de los usuarios del

sistema y que le permitieran al poder concedente, que es el Municipio, tener una directa opinión de quienes diariamente utilizan el servicio.

De igual manera se establecieron otras condiciones que permitían a los usuarios hacer llegar aquellas sugerencias o quejas, recuerdo que habíamos obligado en aquel momento a colocar una línea gratuita, no la del Municipio, sino una que estuviera en los coches con un 0800.

Determinamos también, en relación con la tarifa, habíamos modificado el artículo referente a esa determinación, el Artículo 48 de la Ordenanza 3.193, donde en nuestra modificación planteábamos que la fijación de tarifa estará a cargo del Honorable Concejo Deliberante, ni el DEM, previo dictamen de la Comisión Mixta elevará a consideración del Honorable Concejo Deliberante el estudio tarifario y deberá adquirirse en 30 días; pero además habíamos incorporado a la Comisión Mixta a la UNNE, como organismo técnico para que pudiera, desde las cátedras de transporte dar una opinión que nos permitiera finalmente a los concejales contar con una evaluación integral del sistema, que por un lado, contemplara las condiciones del funcionamiento del servicio y que por el otro lado, pudiéramos analizar los costos que ese servicio determinaba.

Porque no nos olvidemos, que la tarifa tiene dos componentes, que es lo que siempre discutimos y es lo que vamos a defender en este Concejo Deliberante, porque es una manera de colocar al usuario en el lugar que debe estar y que es que la tarifa tiene un componente técnico, que son los costos y también tiene un componente político, que son las condiciones dentro de las cuales se va a producir un determinado aumento y esas facultades están claramente contempladas en la Carta Orgánica, en manos del Concejo Deliberante.

Digo esto porque una vez más solamente estamos discutiendo uno de los componentes, que es el costo de la tarifa, dejando de lado como siempre las condiciones del funcionamiento del servicio y como tal dejando de lado al usuario, que es el que verdaderamente sufre las consecuencias de tener un mal servicio.

Por eso le pedíamos, en sesiones atrás al Departamento Ejecutivo Municipal, que nos enviara un informe de la Universidad Tecnológica Nacional donde se establecían las condiciones del costo y en donde hemos escuchado acá, en una sesión especial, a uno de los que había realizado ese estudio con importantes análisis. Pero lo que no pudimos lograr es que se hiciera un estudio a través de la Universidad Tecnológica, cosa que pedimos también, un estudio de las condiciones del servicio, porque bien lo dijo la concejal Gasparini, en tiempos de las concesiones de los servicios públicos, cumple un rol fundamental el control del cumplimiento del servicio; por eso los entes reguladores, por eso el Estado debe estar en cumplimiento de esa función, que es la de controlar, exigir, sancionar, la de verificar que se cumplan las condiciones del contrato; nunca escuchamos un análisis de la autoridad de aplicación de la Secretaría de Transporte Municipal, en donde se nos diga, las condiciones están siendo cumplidas de esta manera, pareciera ser que todo es perfecto; porque nunca, jamás hemos tenido una información acerca de exigencias, de multas, de control efectivo acerca de cómo se estaban cumpliendo las condiciones del servicio.

Entonces, cómo podemos avanzar en una modificación tarifaria, cuando no podemos siquiera tener el conocimiento de cómo está funcionando el servicio; si lo tenemos, si lo sabemos, porque los usuarios, por los que diariamente utilizan el servicio.

Hay una queja casi unánime, si se hubiera cumplido esta ordenanza que ahora sí estaríamos en condiciones de exigir por más que ya esté el nuevo Pliego aprobado, podríamos exigir que se cumplan todos estos requisitos que acabo de mencionar, para hacer la encuesta a los usuarios, para que ellos mismos digan, a ver, cómo está funcionando el servicio, qué es lo que opinan y qué es lo que quisieran modificar, estoy seguro que la frecuencia estaría en primer lugar, en muchos lugares en donde hay que esperar más de cuarenta minutos el colectivo.

Entonces, señor presidente, se nos ha negado sistemáticamente como Cuerpo deliberativo y a los usuarios del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, siquiera el atisbo de intentar mejorar, porque acá hay otras condiciones que no quise ahondar; pero recuerdo ahora, como la de incorporar, otra situación que discutíamos ya en el 2008, como la incorporar unidades especiales para las personas discapacitadas, hoy barrios enteros como el Pirayuí, que cuando hemos estado en la Sesión Itinerante, nos han hablado de un 35 o 40% de personas con problemas de movilidad y no podemos decir que una sola unidad va a ser incorporada al servicio, porque entonces los usuarios tendrían que estar averiguando ¿a qué hora va a pasar? y esas personas tienen que ir al médico, tienen que ir a hacerse tratamientos.

Entonces, quisiera discutir alguna vez estas condiciones de mejora del servicio y no me negaría a discutir tarifa, porque no hay que ser hipócritas, hay cosas que tienen costos; pero señores, discutamos el servicio para ver si el costo se relaciona con el servicio que se presta, no es cuestión solamente de hablar de tarifa y nunca hemos tenido la oportunidad de hablar de condiciones del servicio; porque siempre a las apuradas se nos va llevando a empujones para tratar solamente el aumento de tarifa, entonces no se puede después de siete años en este caso palpable, concreto, porque podríamos hablar de muchas otras situaciones, pero acá tengo en mis manos esta Ordenanza 4.657, que se la han pasado por cualquier lado y que no han tenido siquiera la decencia de poder ir modificando situaciones como las que se recomendaban en esta Ordenanza, porque se decía que se afectaba el contrato inicial de prestación de servicios; resulta ser que la moderna tendencia en el orden jurídico es darles cada vez más poder a los consumidores, es darle herramientas para que los consumidores no sean avasallados por empresas o servicios.

El Código Civil, pronto a entrar en vigencia, receta derechos consagrados en la Constitución Nacional, como los son los derechos de los consumidores, una lucha que ha empezado y que debe reafirmarse y lo está haciendo el Código Civil; entonces no podemos estar fuera de lo que se señala como la necesidad de resguardar los derechos individuales y los derechos colectivos, en este caso de los usuarios y consumidores.

Entonces, señor presidente, por todas estas consideraciones, voto por el rechazo del aumento de la tarifa.

-Vota por el rechazo.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. MASS.-** Sí, señor presidente. Adhiriendo a los argumentos esgrimidos por mis pares del Interbloque Encuentro por Corrientes, voy a votar por el rechazo de este expediente; y quiero recordarles a los señores concejales, que cuando los vecinos nos votaron, nos votaron para que nosotros legislemos a favor y en beneficio de ellos y no de una determinada empresa que mantiene presos a los usuarios de esta capital. ¡Basta! señores concejales, de meterles las manos en los bolsillos a los vecinos. Nada más señor presidente.

-Vota por el rechazo.

-Al ser llamados a emitir su voto, votan por la Aprobación los concejales: Molina, Omar; Morando, Félix; Navarro, Verónica; Payes, Esteban y Pérez, María Soledad.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

**SR. ROMERO.-** Gracias, señor presidente.

Bueno, yendo al grano, usted está preocupado para que no nos vayamos del tema central a resolver, que es la tarifa, así es que voy a tomar su convite.

La concesión del servicio público es un contrato, tiene dos partes: el poder concedente y las empresas concesionarias; es un contrato de orden público, pero fundamentalmente es un contrato bilateral; así que tiene dos partes.

Cuando transitamos los primeros pasillos de cualquier facultad de la República, o sea, de esta zona de la República, de Latinoamérica y del globo terráqueo, aprendemos una máxima que en latín se denomina: "*exceptio non adimpleti contractus*", yo tengo derecho a no cumplir cuando de tu parte vos no cumplís.

-El concejal Romero interrumpe su alocución para aclarar que les pasará a los taquígrafos la definición en latín, con exactitud.

**SR. ROMERO.-** Pero quiere decir esto, en el castellano -que todos manejamos mejor, "*La excepción de inejecución, excepción de contrato no cumplido o "exceptio non adimpleti contractus", es una excepción especial para los contratos bilaterales que permite al deudor de una obligación justificar su incumplimiento por la recíproca inejecución de su contraparte*"; ¿en qué hipótesis estamos? El sector empresario, una de las partes, solicita al Municipio de la Ciudad de Corrientes, la otra de las partes, la actualización tarifaria basada en las normas 3.193, 3.195, siguientes y concordantes, sobre la base que entiende que hay una variación en la polinómica -digamos- que genera su derecho a una compensación, reparación, etcétera, por los servicios que prestan, y entonces, el Estado "bobo", el Estado municipal "tonto", el Estado municipal "estúpido", que no se hace cargo de ejercer el verdadero y efectivo poder concedente y controlador que tiene; hace caso omiso a todas y cada una de las requisitorias, condicionalidades o mejoras que las distintas normas, a lo largo del tiempo, algunas se han mencionado acá, han puesto en cabeza de las empresas y para el contralor de la Secretaría de Transporte y que no han sido cumplidas.

¿Cuál hubiera sido la posición o cuál sería en este mismo momento, si llamara "Pekerman" o si llamara el ingeniero Ríos y tuviera un resto de valentía y de coraje político?, ¿cuál sería la posición correcta? ¡no señores!, ¡no doctor Sierra!, aplique un "*exceptio non adimpleti contractus*" es decir, aplíquese una cláusula de inejecución por la cantidad de obligaciones que el sector empresario no ha cumplido; y estaríamos en todo el derecho y le

podríamos hacer hocar y hacer cumplir todas y cada una de las obligaciones que no han cumplido a lo largo de este tiempo, y recién una vez verificado el cumplimiento de todas esas cuestiones estaríamos en paridad de condiciones para discutir la cuestión tarifaria.

Este es el factor indignante de este concejal, de este interbloqueo y de la mayoría de los usuarios del Sistema Público del Transporte, porque acá, señor presidente, no está definitivamente en discusión el quantum del incremento de la tarifa; hay encuestas hechas incluso por el Defensor del Pueblo o Defensor de los Vecinos de la Ciudad, ¿por qué no podemos considerarlas? ¿Por qué no podemos tenerlas en consideración?, dicen que hay un público numeroso en los cuales, por supuesto, les indigna que le afecten otra vez, que le vuelvan a sacudir sus magros bolsillos; pero hay un público usuario, hay número de usuarios importante, que estaría dispuesto a un incremento tarifario en tanto el servicio al que se comprometieron los empresarios del transporte. Servicio que está basado en normas aprobadas en este Concejo Deliberante, promulgadas por el Departamento Ejecutivo y publicadas y que son normas obligatorias en la jurisdicción del Municipio de la Ciudad de Corrientes, no se cumplen, o no se cumplen en su totalidad o se cumplen medianamente o se cumplen larvadamente y este es el problema en el cual estamos; no estamos en otro problema, en este problema estamos, porque el municipio como poder concedente no se pone los pantalones largos; porque el municipio como poder concedente, para el público usuario y para los vecinos de la ciudad, se baja los pantalones frente a las pretensiones empresariales, porque no se puede entender que acá, en esta ordenanza a la que hacía mención el concejal López Desimoni, la Ordenanza 4.657, del año 2008, se establece la exigencia de ir paulatinamente, 2008 estamos hablando, siete años pasaron señor presidente, la exigencia de ir renovando la unidades e ir poniendo unidades para discapacitados; Artículo 5° de la Ordenanza 4.657 del año 2008, que fue, como se ha dicho, judicializada por el grupo ERSA y que todo este tiempo, la Justicia le dio la razón para que no la cumpla y ahora nosotros deberíamos estar haciéndola cumplir y estamos haciendo las cosas al revés, entre otros requisitos no cumplidos.

Señor presidente, ésta es la posición que hubiera correspondido, en este mismo momento si el intendente municipal tuviera coraje cívico y político, tendría que estar llamando para decir: ¡no, paremos la mano!, vamos a hacerles cumplir a los empresarios del transporte todo lo que tienen que cumplir.

Señor presidente, entre tantos incumplimientos, el 23 de abril de 2015 este Concejo Deliberante, por unanimidad, aprobó la Resolución 65. Voy a tratar de ser sintético.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Romero: me mintió...

**SR. ROMERO.**- ¿Por qué?

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Porque me dijo que se iba a atener a lo exclusivamente tarifario y está desviando a otro tema.

**SR. ROMERO.**- Le estoy justificando por qué el Municipio no tiene que avanzar un milímetro en dar un centavo más.

Señor presidente: le estoy dando las razones jurídicas y políticas, por las cuales el municipio no solo que no debería sino que está...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Yo no estoy discutiendo con usted, concejal. Por favor continúe con su alocución.

**SR. ROMERO.**- Lo que estoy planteando, señor presidente, vamos a ir al grano si le gusta, lo que estoy planteando es que la cancha está embarrada, la cancha está sucia, que la cancha está mugrienta que hay cosas deberían estar limpias y no lo están y que por eso estamos tratando este incremento, sobre una base que es totalmente inviable y los que tenemos que hacer cumplir las normas somos nosotros, en primer lugar el señor intendente subsidiariamente.

¿De qué estamos hablando? Por supuesto que tiene que ver con la tarifa, señor presidente, le estoy diciendo que en las últimas dos ordenanzas que incrementaron la tarifa hay 12 ó 14 condicionalidades o requisitos que no se han cumplido en su totalidad o se han cumplido medianamente o se han cumplido larvadamente, ¿quiere que se las lea?

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Romero: estamos tratando el expediente 441-S-15.

**SR. ROMERO.**- Estamos impedidos de tratar el incremento tarifario...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No, no le estoy impidiendo, estoy pidiéndole que usted se concentre en la tarifa.

**SR. ROMERO.**- Es que no le puedo dar más a quien no me cumple, ¿o usted le pagaría más a su empleada doméstica, si su empleada doméstica no viene la mitad de los días a trabajar en su casa, señor presidente? ¿O usted le pagaría al que le provee gas si no le provee el gas suficiente? Este es el punto, estamos impedidos, hasta podemos ser acusados de incumplimientos de los deberes de funcionarios públicos, señor presidente, porque no estamos haciendo cumplir a raja tablas ordenanzas que estipularon aumentos de tarifas y se cumplió el artículo 1º no más y el resto de los artículos no se cumplió; o se cumplió parcialmente, este es el principal problema que tenemos hoy y que lo vamos a seguir teniendo.

Fíjese, señor presidente, a tal punto es así y tanta es la razón que tengo y no quiero parecer soberbio, que esta vez el despacho no se atrevió a introducir nuevas mejoras ¿para qué? si es un ejercicio inútil, vano, es prácticamente una recomendación romántica de los sectores empresarios para que cumplan o no si les dan las ganas.

Los vecinos se burlan de nosotros cuando nos dicen “ché pero faltan las unidades para los discapacitados” “ché pero la parada inteligente anda de vez en cuando” “ché pero el servicio nocturno” “ché pero las cámaras”. Aparecemos ante los ojos de los vecinos y ante los ojos de los usuarios como tontos y esto es la pura verdad, señor presidente, desde este emplazamiento y usted disculpe la energía y la vehemencia es que planteo que el municipio debería hacer uso de la excepción de inejecución del contrato y debería intimar formalmente a las empresas prestatarias del servicio con el cumplimiento escrupuloso de todos los requisitos y condicionalidades a los que se sometieron a los anteriores incrementos para poder estar en condiciones de dar tratamiento al proyecto. Gracias, señor presidente.

Voto por el rechazo.

-Vota por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. SÁEZ.-** Gracias, señor presidente. Primero que nada, adelanto mi voto por el rechazo, fueron varios los argumentos que hicieron mis compañeros que me antecedieron en la palabra, argumentos totalmente válidos, ciertos, concretos y tangibles que todos los días los ven los vecinos y los sufren; pero uno tampoco está en desacuerdo a veces con una readecuación de la tarifa, teniendo en cuenta que tenemos una inflación del 30% y 40% escondida pero la tenemos y es la que vivimos y padecemos todos los días.

Sabemos que a veces, se deberían hacer algunas readecuaciones en términos de tarifas, de servicios públicos pero el gran problema acá, señor presidente, es que nosotros queremos discutir servicios y eso es lo que realmente no podemos llegar a discutir; porque a veces uno se queda con las manos vacías, acá adentro cuando uno presenta un proyecto que los vecinos todos los días reclaman y los padecemos y los vivimos todos cuando muchas veces vemos, hoy con esta lluvia, o con estos calores que sufrimos acá en Corrientes no hay una simple garita, no estamos pidiendo más que garitas.

Hace más de un año y medio se aumentaron el boleto donde supuestamente tenían que haber colocado unas 60 miserables garitas y no tuvieron la decencia de querer colocarlas por lo menos y ¿cómo nosotros vamos a querer venir a avanzar con una nueva readecuación? si no quieren mejorar en nada y lo único que hacen es presentar un colectivo de como manejan o no los choferes de colectivos.

Queremos hablar de frecuencias, que tanto todos los días nos reclaman los vecinos y no nos reclaman a nosotros le reclaman a ustedes y a ustedes y a cualquier político o funcionario público que se acerca los vecinos, le reclaman el servicio de transportes y nosotros venimos acá a aumentar el boleto de colectivos.

Entonces, señor presidente, estamos en un proceso donde supuestamente estamos avanzando todos en conjunto en mejorar la calidad del servicio y supuestamente vamos a cambiar el sistema pero teniendo en cuenta que a esta empresa se le dio una prórroga por seis meses ¿y no sabemos si la empresa se queda o no? ¿si gana o no los pliegos?. No sabemos.

Podemos estar toda la tarde, señor presidente, diciéndole cuales son los motivos pero creo que cada uno de nosotros, los que estamos acá y cada uno de ustedes, recorreremos la Ciudad de Corrientes, todos, acá nadie deja de andar por los barrios de la ciudad.

Es por eso que conocemos los problemas reales, por eso hagamos el esfuerzo entre todos, señor presidente, exijámosle que primero nos cumplan con la mejora del servicio y después de ahí planteemos entonces la readecuación de la tarifaria.

Seamos sinceros y honestos con nosotros mismos y trabajemos en conjunto para poder exigirles que se cumplan realmente de una vez por todas, con estas mejoras que venimos planteando hace un montón de tiempo.

Realmente espero que el próximo aumento, que seguramente no estaré más acá, que por lo menos haya cumplido con la colocación de algunas garitas en la Ciudad de Corrientes.

Tal como lo dije al comienzo, voto por el rechazo.

-Vota por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

**SR. SALINAS.-** Voto por la aprobación.

-Vota por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice la:

**SRA. ZARZA.-** Voto por la aprobación.

-Se constatan diez votos por la aprobación y siete por el rechazo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Con diez votos por la aprobación, queda aprobado el expediente en tratamiento.

Invito a la concejal Pérez a arriar el Pabellón Nacional, a la concejal Coronel a arriar el Pabellón Provincial y a la concejal Navarro a arriar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Navarro procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Coronel procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Pérez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** No habiendo para más queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 57.